



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 14 de noviembre de 1981

Núm. 261

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.844

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1981, resolvió ratificar la aprobación del proyecto de depósito regulador y tratamiento de aguas en la localidad de Alfajarín, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat, así como decidió proceder a su contratación por medio de pública subasta, con arreglo al mismo, cuyo presupuesto de contrata importa la suma de 11.823.540 pesetas, y el pliego de condiciones tipo para este procedimiento, aprobado en sesión de 12 de junio de 1981, determinando asimismo continuar el procedimiento por el trámite de urgencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119-1 del Real Decreto 3.046 de 1977, se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas por el término de cuatro días, habida cuenta de la urgencia señalada.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 119 del Real Decreto antes citado, se procede mediante el presente anuncio a convocar la licitación, que se celebrará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones:

Exposición de antecedentes. — Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Unidad de Cooperación Municipal) durante los días y horas hábiles de oficina, desde

la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 11.823.540 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Nueve meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por el director de los trabajos.

Fianza provisional. — 203.235 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo para presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Documentos a presentar. — Los licitadores deberán presentar la propuesta y documentación en la forma prevista en el apartado d) de la cláusula XII del pliego de condiciones económico-administrativas.

Celebración del acto licitatorio. — Se llevará a cabo con arreglo al procedimiento regulado en el pliego de condiciones económico-administrativas (cláusula XII, e).

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Financiada en parte esta obra a través de préstamo, actualmente en tramitación, del Banco de Crédito Local de España, la adjudicación definitiva de la misma quedará, en su caso, condicionada a la efectiva concesión de aquél.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1981.
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, y con documento nacional de identidad número (en su caso en representación de,) enterado del anuncio publicado en fecha en el «Boletín Oficial del Estado» núm., y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de depósito regulador y tratamiento de aguas en la localidad de Alfajarín, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en las disposiciones vigentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.845

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 30 de octubre de 1981, resolvió ratificar la aprobación del proyecto actualizado de pavimentación de calles en la localidad de Farlete, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil, así como decidió proceder a su contratación por medio de pública subasta, con arreglo al mismo, cuyo presupuesto de contrata importa 5.091.279 pesetas, y el pliego de condiciones tipo para este procedimiento, aprobado en sesión de 12 de junio de 1981, determinando asimismo continuar el procedimiento por el trámite de urgencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119-1 del Real Decreto 3.046 de 1977, se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas

tivas por el término de cuatro días, habida cuenta de la urgencia señalada.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 119 del Real Decreto antes citado, se procede mediante el presente anuncio a convocar la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

Exposición de antecedentes. — Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Unidad de Cooperación Municipal) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 5.091.279 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Cuatro meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obras extendidas por el director de los trabajos.

Fianza provisional. — 111.369 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo para presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Documentos a presentar. — Los licitadores deberán presentar la propuesta y documentación en la forma prevista en el apartado d) de la cláusula XII del pliego de condiciones económico-administrativas.

Celebración del acto licitatorio. — Se llevará a cabo con arreglo al procedimiento regulado en el pliego de condiciones económico-administrativas (cláusula XII, e).

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, existiendo créditos suficientes.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1981. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, y con documento nacional de identidad número (en su caso en representación de,) enterado del anuncio publicado en fecha en el «Boletín Oficial del Estado» núm., y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Farlete, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas,

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en las disposiciones vigentes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 10.580

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 269 de 1981, promovido por don Adolfo Martínez Palomino, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcaldía-Persidencia, de fecha 5 de junio último, que le impuso sanción económica por la realización de obras de construcción de una caseta de unos 50 metros cuadrados, en el barrio de Peñaflor, careciendo de la preceptiva licencia municipal, y de 14 de agosto siguiente, desestimatorio del recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.581

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 268 de 1981, promovido por don Clemente Ruiz Vázquez, contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 5 de junio último, que le impuso sanción económica por infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo obras de construcción de una caseta de unos 50 metros cuadrados, en el barrio de Peñaflor, careciendo de la preceptiva licencia municipal, y de 14 de agosto siguiente, desestimatorio de recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.582

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 267 de 1981, promovido por don José-Luis Peirón Mongay, contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 5 de junio del año en curso, que le impuso sanción económica por realización de obras de construcción de una caseta de unos 25 metros cuadrados, en el barrio de Peñaflor, careciendo de la preceptiva licencia municipal, y de 14 de agosto siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.583

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 266 de 1981, promovido por don José-Luis Aliaga Labora, contra acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcaldía-Presidencia, de 5 de junio y 14 de agosto del año en curso, éste en reposición, sobre imposición de sanción económica por infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo obras de construcción de una caseta de unos 50 metros cuadrados, en barrio de Peñaflor, sin contar con la preceptiva licencia municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.584

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 276 de 1981, promovido por don José-Miguel Fuertes Gil, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1.º de julio del año en curso, que declaró al recurrente, entre otros, excluido, por no poseer título de bachiller superior, del expediente del concurso-oposición libre para cubrir plazas de agregados de bachillerato convocadas por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980, y no proceder, en consecuencia, al nombramiento del mismo como funcionario

Núm. 10.760

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.924 de 1981, instados por Carlos Pallarés Pérez, contra la empresa «Distribuciones, Transportes y Almacenes», S. A., y otro, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1981, a las diez quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Distribuciones, Transportes y Almacenes», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.761

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.112-13 de 1981, instados por José I. Gregorio Pellicer y otros, contra la empresa «Escoín», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa demandada «Escoín», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.762

**Magistratura de Trabajo
número 2****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.315 de 1981, instados por Alfredo Gutiérrez Casas, contra «Comercial Aragonesa de Iluminación», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la demandada «Comercial Aragonesa de Iluminación», sociedad limitada, en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de diciembre de 1981, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Blas-Antonio Pérez Larrin, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Comercial Aragonesa de Iluminación», sociedad limitada, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.763

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.184 de 1981, instados por Joaquín Pardillo Romanillos, contra «Pugan», sociedad limitada, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada «Pugan», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Pugan», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.764

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.451 de 1981, instados por Miguel Porras Casés, contra «Navacolor», sociedad anónima, y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada «Navacolor», S. A., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) el día 2 de diciembre de 1981, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Navacolor», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de noviembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.765

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.233 de 1981, instados por José-María Gavín Ramírez, contra Adolfo Castillo y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada de Adolfo Castillo en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de diciembre de 1981, a las diez quince horas, advirtiéndole

de carrera del Cuerpo de Profesores agregados de bachillerato en la asignatura de dibujo, así como contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto en 12 de septiembre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.585

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 275 de 1981, promovido por don Mariano Anzano Cardiel, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 17 de julio del año en curso, que le impuso sanción económica por infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo obras de construcción de caseta en barrio de Peñaflor, careciendo de la preceptiva licencia municipal, y de 11 de septiembre siguiente, desestimando recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.759

**Magistratura de Trabajo
número 1****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.575 de 1981, instados por Rafael Díaz Salvañera, contra la empresa de Blas Antonio Pérez Larrin, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre, a las nueve quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Blas-Antonio Pérez Larrin, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Adolfo Castillo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.860

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.459-60 de 1981 (dos expedientes), instados por Juan-Francisco García Soria y otro, contra «Iluminación», sociedad limitada, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de diciembre de 1981, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Iluminación», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.714

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 35 de 1981, seguidos a instancia de Fernando Machado Dinis y otro, contra José Ballester Torrecilla, en reclamación de cantidad, con fecha 10 de febrero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José Ballester Torrecilla, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 283.000 pesetas de principal, según conciliación de fecha 11 de diciembre de 1980, más la de 20.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Se eleva a definitivo el embargo preventivo trabado en los presentes autos. Se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en procedimiento ejecutivo número 764 de 1980, seguido en el Juzgado de primera instancia número 1 de

esta ciudad. Librese el despacho pertinente.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado José Ballester Torrecilla en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1981. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.715

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 35 de 1981, seguidos a instancia de Fernando Machado Dinis y otro, contra José Ballester Torrecilla, en reclamación de cantidad, con fecha 16 de febrero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta se decreta el embargo de las siguientes fincas, propiedad del ejecutado, inscritas en el Registro de la Propiedad de Caspe:

1. Campo de regadío en la partida «Anzuda», término de Maella, de 44 áreas. Linda: Norte, acequia de Anzuda, término de Maella; Sur, Joaquín Valén; Este, río Matarraña, y Oeste, Santiago Pinós. Parcela 4 del polígono 3. Inscrito al tomo 76, libro 8, folio 190 vuelto, finca 1.042, inscripción 3.ª

2. Secano en la partida «Gralla», término de Fabara, de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas, conocida en Catastro por «Pou». Linda: Norte, herederos de Francisco Llop; Sur, Ramón Latorre Llop; Este y Oeste, monte. Parcela 160 del polígono 24. Inscrito al tomo 312, libro 27, folio 176, finca 3.459.

3. Campo regadío en la partida de «Munfalla», término de Fabara, de 90 áreas. Linda: Norte, acequia; Sur, río Matarraña; Este, Segismundo Carví Latorre, y Oeste, Francisco Andréu Capistrán, Parcelas 30 a) y b) del polígono 7. Inscrito al tomo 180, libro 13, folio 106 vuelto, finca 1.683.

Librese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para su anotación preventiva.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado José Ballester Torrecilla en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1981. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.716

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 35 de 1981, seguidos a instancia de Fernando Machado Dinis y otro, contra José Ballester Torrecilla, en reclamación de cantidad, con fecha 30 de septiembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase. Se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en autos ejecutivos número 10

de 1981, seguidos en la Magistratura de Trabajo número 1 de esta ciudad. Librese el despacho pertinente a tal efecto.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado José Ballester Torrecilla en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1981. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.717

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 5.053 de 1980, seguidos a instancias de Antonio Uceda Gimeno y otros, contra «Lavis», S. A., y los Interventores de la suspensión de pagos de la misma sobre cantidad, se ha dictado sentencia con fecha 22 de octubre de 1981 que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que con estimación de la demanda interpuesta por Antonio Uceda, Francisco J. Nápoles, José-Luis Vizcor, Elisa Lafuente Gregorio, Enrique Guerrero Domínguez, José A. López de la Rosa, Pablo García Chavarria, Gonzalo Laplaza, Gregorio Aguilar Blasco, Ana-María Sancho Cuartero y Francisco Palazón, contra la empresa «Lavis», S. A., y contra los Interventores de la suspensión de pagos, debo condenar y condeno a la empresa «Lavis» sociedad anónima, a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A Antonio Uceda Gimeno, 141.498 pesetas; a Francisco J. Nápoles Sierra, 63.341; a José L. Vizcor Corao, 89.906; a Elisa Lafuente, 70.862; a Enrique Guerrero Domínguez, 84.987; a Pablo García Chavarria, 96.061; a Gonzalo Laguarda Laplaza, 89.980; a Gregorio Aguilar Blasco, 87.335; a Ana-María Sancho Cuartero, 133.163; y a Francisco Palazón Lozano, 148.173 pesetas, y debo condenar y condeno a los Interventores de la suspensión de pagos a estar y pasar por los pronunciamientos que anteceden.»

Y encontrándose la demandada «Lavis», S. A., y los Interventores de la suspensión de pagos don José Navarro González, don Emilio Mulet para «Nucleonic», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.718

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 149 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Ramón Fernando Serrano y otros, contra Carlos Benavente Gascón, en reclamación de cantidad, con fecha 1 de agosto de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido

en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Carlos Benavente Gascón, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 397.346 pesetas de principal, según sentencia de fecha 12 de junio de 1981, más la de 39.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Carlos Benavente Gascón en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1981. — El Magistrado, Emilio Molins. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.768

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.245-48 de 1981-5, instados por José-Luis Mínguez Aparicio y otros, en reclamación de cantidad, contra la empresa «Tapicerías Vidal», S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1981, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Tapicerías Vidal», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.863

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.947 de 1981, instados por Emilia García López, en reclamación por prestación, contra la empresa Carlos Vélez e INSS, y encontrándose la empresa de Carlos Vélez en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de noviembre, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de

Carlos Vélez se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.640

BORJA

Por don Mario Tomey Aznar se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de taller chapista del automóvil, con emplazamiento en calle Cruz de Salas, números 7 y 9, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pudieran resultar afectados.

Borja, 2 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Luis-María Garriga.

Núm. 10.641

ERLA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 5.258.391 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.095.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 260.840.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.085.650.
 4. Transferencias corrientes, 1.731.901.
 5. Ingresos patrimoniales, 85.000.
- Total, 5.258.391 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.548.724.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.797.7000.
 4. Transferencias corrientes, 55.485.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 856.482 pesetas.
- Total, 5.258.391 pesetas.

Erla a 14 de octubre de 1981. — El Alcalde, José M.^o Burillo.

Núm. 10.840

FAYON

Habiendo sido aprobadas definitivamente por esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre, las modificaciones de las Ordenanzas fiscales y de tributos con fines no fiscales que a continuación se detallan, cuya aprobación inicial tuvo lugar el día 12 de septiembre pasado, habiéndose publicado el anuncio de exposición en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de fecha 26 de septiembre, sin que se presentasen reclamaciones,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se procede a la publicación del referido acuerdo, con el extracto siguiente:

Ordenanza fiscal núm. 1, suministro de agua:

Domicilios: Mínimo, 16 metros cúbicos; precio, 100 pesetas; período, dos meses; exceso, 15 pesetas metro cúbico.

Industrias: Mínimo, 22 metros cúbicos; precio, 100 pesetas; período, dos meses; exceso, 6 pesetas metro cúbico.

Enganches: Primero, 1.000 pesetas; segundo y siguientes, 5.000 pesetas.

Servicio público a cubas, 10 pesetas metro cúbico.

Ordenanza fiscal núm. 7, servicio de recogida domiciliar de basuras:

Viviendas de carácter familiar, pesetas 1.200 anuales.

Industrias en general, 1.800 pesetas anuales.

Ordenanza núm. 15, con fines no fiscales:

Tenencia de perros: Por cada animal, 125 pesetas año.

Fayón a 5 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Mario Roca.

Núm. 10.841

FAYON

Ha quedado constituido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad de funcionario del subgrupo de personal de oficios, dentro del grupo de Administración especial de este Ayuntamiento, por los siguientes señores:

Presidente: Don Mario Roca Cardona, Alcalde de esta localidad; suplente, don Francisco Roca Bes, Concejal.

Vocales: Don Maximiliano Solé Llop; suplente, don Roberto Llop Roca, ambos Concejales de este Ayuntamiento. En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, don José-María Bombín Repiso; suplente, don Ernesto Cisneros Zueco. En representación del Profesorado Oficial, titular, don José-Manuel Arranz Sanjuán; suplente, don José Echevarría Ayala.

Secretario: Don Domingo Caudevilla Blasco, Secretario de este Ayuntamiento.

Asimismo se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en esta Casa Consistorial, para el comienzo de los ejercicios de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de reclamaciones, que podrán interponer en el plazo de quince días, por escrito, ante este Ayuntamiento.

Fayón, 5 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Mario Roca.

Núm. 10.842

FAYON

En cumplimiento de lo acordado por esta Presidencia y de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de funcionario del subgrupo de personal de oficios, dentro del grupo de Administración especial, se hace pública la lista provisional de aspirantes:

Admitidos:

1. Escobedo García, José.
2. Godoy Martín, Felipe.
3. Mestre Oriol, Víctor-Raúl.
4. Montosa Molina, Antonio.
5. Recha Mestre, Javier-José.
6. Ruiz Petidier, Alfonso.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir desde el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de este edicto, pueden formularse reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Fayón, 5 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Mario Roca.

Núm. 10.686

LA MUELA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1981, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso público para la puesta en marcha, vigilancia y funcionamiento de la estación elevadora de aguas, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Muela a 2 de noviembre de 1981. El Alcalde, Carmelo Aured Pinilla.

Núm. 10.682

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Acordado por la Corporación se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Objeto y tipo de licitación: Recogida de basuras a domicilio.

Tasación: 670.000 pesetas anuales, a la baja.

Garantía provisional: 13.400 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración del contrato: Un año.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a doce, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al formulario que obra en el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

La Puebla de Alfindén a 2 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Fernando Moliné.

Núm. 10.687

L U N A

Se halla expuesto al público por el plazo de quince días el padrón formado para el cobro de la repercusión de

la cuota empresarial de la Seguridad Social agraria de los no residentes en este municipio que cultivan tierras pertenecientes al patrimonio municipal de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1981.

Luna, 30 de octubre de 1981. — El Alcalde, José Posadas.

Núm. 10.688

VILLANUEVA DE HUERVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1981, aprobó definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1981, cuyo resumen a nivel de capítulos es del siguiente tenor:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 854.040.
2. Impuestos indirectos, 358.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.814.913.
4. Transferencias corrientes, 2.164.604.
5. Ingresos patrimoniales, 1.135.374.

Suma total, 6.326.931.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 2.347.480.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.201.400.
3. Intereses, 45.000.
4. Transferencias corrientes, 196.591.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 216.460.
9. Variación de pasivos financieros, 320.000.

Suma total, 6.326.931.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 13-2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Villanueva de Huerva a 3 de noviembre de 1981. — El Alcalde-Presidente, B. Aznar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 10.725

SEVIL SALAFRANCA (Antonio), hijo de Rafael y de Laura, natural de Villanueva de Gállego, provincia de Zaragoza, de 31 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'65 metros,

de profesión camarero, domiciliado últimamente en 133-West Preci ST, St. North Shields Tiwe Wear (Inglaterra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 511, ante el Juez instructor don José Merino Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.797

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de las fincas que se describen en los edictos publicados en «Heraldo de Aragón» y «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado de los días 2, 14 y 23 de enero de 1981, respectivamente, anunciando la primera, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, rigiendo en todo lo demás las condiciones fijadas en tales edictos.

Así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 549 de 1980, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Desarrollo Industrial y Agropecuario», S. A., don Antonio Almalé Aranda y doña Consuelo Mozota Argachal.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.799

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.375 de 1979, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de doña Felisa Otal Llera, contra don Casiano Ibáñez Cascán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un armario vitrina de dos puertas, dos departamentos y dos cajones en la parte inferior; en 12.000 pesetas.
2. Cuatro sillones confortables, tapizados; cuatro más en color marrón oscuro y gris, dos en color beige jaspeado y un sofá haciendo juego; en 16.000 pesetas.
3. Una mesita de centro, con cristal en la parte superior; en 3.000 pesetas.
4. Una mesa extensible y cristal en la parte superior; en 5.000 pesetas.
5. Seis sillas de comedor; un armario mural de dos cuerpos, el de la parte superior con espejo de luna adosado, y la parte inferior de tres cuerpos; a los lados lleva puertas y en el centro con tres cajones, y ocho sillas tapizadas; en 20.000 pesetas.
6. Un cuadro pintado al óleo, representando un paisaje, con la firma de Ruiz Anglada; en 8.000 pesetas.
7. Un televisor en blanco y negro, marca «Zenith»; en 7.000 pesetas.
8. Una lavadora automática, marca «Otsein»; en 10.000 pesetas.
9. Un furgón «Mercedes Benz», modelo 1000, matrícula Z-6572-F; en pesetas 200.000.

Total, 281.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.804

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.394 de 1980-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra «Cuvse», S. A., con domicilio social en Madrid, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación: éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Vivienda situada en la planta o piso séptimo y señalada con la letra A,

en esta planta, de la casa A del bloque II, manzana XXVI, en zona residencial «El Bosque», de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 137'93 metros cuadrados. Es anexo a esta vivienda el cuarto trastero número 13, de 2'48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 774, libro 91 de Chamartín, folio 100, finca 6.813. Valorada en 883.321 pesetas.

2. Vivienda situada en la planta o piso tercero y señalada con la letra D, en esta planta, en la misma casa y de igual superficie que la anterior. Inscrita al tomo 774, libro 91-3.º de Chamartín, folio 79, finca 6.799. Valorada en 883.321 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.778

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 165 de 1981, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre de don José Pardo Herrera, contra don Félix Nieto Vara, por el presente se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 7.773, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 179, de 8 de agosto de 1981, y para cuyo acto se señala el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 10.779

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición núm. 219 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de José Pardo Herrera, contra «Gama 7», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tres mesas estilo provenzal, para televisor; en 18.000 pesetas.

Una librería estilo provenzal, de madera, de 1'70 metros aproximadamente; en 40.000 pesetas.

Un taquillón estilo provenzal, de tres cuerpos, de madera; en 15.000 pesetas.

Un armario de 1'10 metros y un comodín; en 25.000 pesetas.

Un aparador de cuatro cajones, de 1'70 metros; en 15.000 pesetas.

Una máquina universal, de 25, con tres cuchillas; en 15.000 pesetas.

Total, 128.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en calle Conde de Aranda, número 130, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.781

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.316 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Rafael Fracés Tello, que antes tuvo su domicilio en San Vicente Mártir, 4, segundo, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 26 de noviembre, a las diez treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.782

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.476 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús Ibáñez Cuesta, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (García Menéndez, 1, tercero izquierda) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 19 de noviembre, a las once veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.784

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 392 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Francisco-Javier Montero Sáez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken», de 22 pulgadas; tasado en 3.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en tela color verde; tasado en 11.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, con diversos departamentos abiertos

y cerrados, de 2'80 x 1'90 metros aproximadamente, y un mueble-bar con patas metálicas; tasado en 20.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de noviembre actual, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.701

CALATAYUD

Carmen Díaz Moratilla, Oficiala de la Administración de Justicia, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas número 333 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte resolutive dicen, literalmente, como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 31 de octubre de 1981. — Vistas por el señor Juez de distrito de la misma y su demarcación don Jesús-Ignacio Algora Hernando, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, siendo denunciado Ferreira Amadéu, mayor de edad, casado, de nacionalidad francesa, actualmente en ignorado paradero, siendo perjudicada María Ferrera, de nacionalidad francesa; Adelaida Asunción López, mayor de edad, y Paulo José Félix Olivera, mayor de edad, ambos de nacionalidad portuguesa, todos ellos actualmente en ignorado paradero; por lesiones por simple imprudencia.

Resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Ferreira Amadéu, con expresa reserva a los perjudicados de las acciones civiles correspondientes, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-Ignacio Algora.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a todos los mencionados anteriormente expido la presente, que firmo en

Calatayud a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria, Carmen Díaz.

Núm. 10.702

CALATAYUD

Carmen Díaz Moratilla, Oficiala de la Administración de Justicia, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en el juicio de faltas número 345 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte resolutive dicen como sigue:

«Sentencia. — En Calatayud a 31 de octubre de 1981. — Vistos por el señor Juez de distrito don Jesús-Ignacio Algora Hernando, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, siendo denunciado Jilali Khafif, mayor de edad, casado, de nacionalidad marroquí, actualmente en ignorado paradero, siendo perjudicado Francisco Urigoitia García, mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza (calle Predicadores, 76-78, 6.º izquierda), por daños por simple imprudencia.

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jilali Khafif, como autor de una falta de daños por simple imprudencia que se le imputa, a la pena de una multa de pesetas 10.000, al pago en concepto de indemnización a Francisco Urigoitia García de la cantidad de 60.600 pesetas por los daños causados en el vehículo de su propiedad y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-Ignacio Algora.»

Y para que conste y sirva de notificación al referido Jilali Khafif expido la presente en Calatayud a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. La Secretaria, Carmen Díaz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.823

COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE FRESCANO

De acuerdo con lo determinado en el artículo 44, capítulo 6.º, de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el próximo

día 22 de noviembre, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de las citadas Ordenanzas.

La reunión tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Renovación de Presidente general.
- 3.º Renovación parcial del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 4.º Presupuestos de gastos e ingresos para 1982.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fréscano a 3 de noviembre de 1981. El Presidente general, E. Carranza.

Núm. 10.825

COMUNIDAD DE REGANTES DE UTEBO

Conforme al capítulo VI, artículo 44, de nuestras Ordenanzas y Reglamentos, se convoca a todos los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 6 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), y en caso de no asistir número suficiente de partícipes se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el día 13 del mismo mes, hora y local indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Presupuesto de gastos e ingresos para 1982.
- 4.º Rasas a hormigonar durante el próximo corte.
- 5.º Renovación de cargos de la Junta del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 6.º Solicitud de don Carmelo Embid Joven interesando alfardar una parcela en «Gibraltar», de 7 hanegas y 6 almudes.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 5 de noviembre de 1981. — El Presidente, Andrés Artazos.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.